



COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2024-CSCO-GRL-SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS DE CARGA Y PASAJEROS EN EL EMBARCADERO FLUVIAL DEL CENTRO POBLADO DE CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO.

Siendo las 10:20 horas del día 04 de noviembre del 2024, en la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Loreto, Sede Central, sito en Av. Abelardo Quiñones km. 1.4, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la **Resolución Gerencial General Regional N° 404-2024-GRL-GGR.**, de fecha 17 de julio del 2024, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION y EVALUACION DE OFERTA presentada en virtud al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA 048-2024-CSCO-GRL-SEGUNDA CONVOCATORIA** para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS DE CARGA Y PASAJEROS EN EL EMBARCADERO FLUVIAL DEL CENTRO POBLADO DE CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO.

El presidente del Comité de Selección, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, calificación y evaluación de la oferta, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud a la información recogida del expediente de contratación, lo siguiente:

1. Del Registro de Participantes

Se verificó en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con cinco (05) participantes registrados, en estado **valido**.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10053312557	DAVILA PANDURO DAVID	28/10/2024	Válido		28/10/2024	10053312557	
2	Proveedor con RUC	10054113680	RODRIGUEZ GARCIA WALTER	22/10/2024	Válido		22/10/2024	10054113680	
3	Proveedor con RUC	10096240363	VARGAS VALVERDE JUAN EPIFANIO	18/10/2024	Válido		18/10/2024	10096240363	
4	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	17/10/2024	Válido		17/10/2024	10411561149	
5	Proveedor con RUC	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	17/10/2024	Válido		17/10/2024	20523603664	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.



COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. Presentación de Oferta

De la misma manera, se verifica que, de los cinco (05) participantes registrados en estado de válidos, uno (01) presento su oferta a través de la página del SEACE, mostrándose en el siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SEDE CENTRAL			
Nomenclatura :	AS-SM-49-2024-CSCO-GRL-2			
Nro. de convocatoria :	2			
Objeto de contratación :	Servicio			
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS DE CARGA Y PASAJEROS EN EL EMBARCADERO FLUVIAL DEL CENTRO POBLADO DE CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO.			
Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS DE CARGA Y PASAJEROS EN EL EMBARCADERO FLUVIAL DEL CENTRO POBLADO DE CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO.			
10054113680	RODRIGUEZ GARCIA WALTER	29/10/2024	19:19:58	Electronico

3. De la Admisión de ofertas:

Este colegiado procedió a la apertura electrónica de la oferta técnica, y se verificó la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento, con la finalidad de determinar si la única oferta presentada responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las Bases, resultando lo siguiente:

Nº	POSTOR	VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	WALTER RODRIGUEZ GARCIA	<p>De la verificación de sanción vigente por el tribunal al postor En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado <u>NO FIGURA</u> sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social: RODRIGUEZ GARCIA WALTER - <u>10054113680</u> consultado (Fecha de Consulta: <u>04/11/2024</u>).</p> <p>De la verificación de la presentación de los documentos obligatorios: El postor presento los Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 el cual se procederá a verificar si los mencionados formatos cumplen con lo requerido en las bases.</p> <p>Con respecto a la acreditación de la representación de quien suscribe la oferta. 1. Postor RODRIGUEZ GARCIA WALTER, presento la copia de su DNI N° 05411368 en su condición de <u>Persona Natural</u>; en consecuencia, el integrante cumple con acreditar la representación del quien suscribe la oferta.</p> <p>De la verificación del cumplimiento "Datos del postor" y "Del literal b) del Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado": El postor a través de la presentación de su Anexo N° 1 (Declaración jurada de datos del postor), y el Anexo N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52 del Reglamento), se verificaron los datos y el formato presentado, correspondiendo a lo establecido en los Anexos de las Bases; Asimismo, bajo el principio de presunción de veracidad, se considera como veraz la información declarada en los mencionados anexos.</p> <p>De la verificación del cumplimiento de los términos de referencia: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento del término de referencia), se verificaron los datos y el formato presentado, resultando el cumplimiento de las bases.</p>	ADMITIDO



COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De la verificación del cumplimiento del plazo de prestación del servicio de consultoría: El postor a través de la presentación de su Anexo N° 4 (Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría), comprometiéndose a prestar el servicio en el plazo de **45 días calendarios**.

Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada: De la verificación de la documentación el postor presenta los Anexos N° 5 – CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE, indicamos lo siguiente:

- **Jefe de Proyecto:** Propone a LUIS ALBERTO ADRIANZEN ACEVEDO con DNI N° 07595257, presenta los datos en el anexo correspondiente **CON FIRMA LEGALIZADA**, según lo establecido en el literal a.6) del literal A del numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1. del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.
- **Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión Pública:** Propone a JULIO CESAR ANTONIO RUIZ DEL CASTILLO con DNI N° 45930023, presenta los datos en el anexo correspondiente **CON FIRMA LEGALIZADA**, según lo establecido en el literal a.6) del literal A del numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1. del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.
- **Especialista Socioeconómico:** Propone a FLOBIAM ALAIN VASQUEZ NAVARRO con DNI N° 05392666, presenta los datos en el anexo correspondiente **CON FIRMA LEGALIZADA**, según lo establecido en el literal a.6) del literal A del numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1. del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.
- **Arquitecto:** Propone a NERHU YAMIL BUSTAMANTE NUÑEZ con DNI N° 16736394, presenta los datos en el anexo correspondiente **CON FIRMA LEGALIZADA**, según lo establecido en el literal a.6) del literal A del numeral 2.2.1.1 del numeral 2.2.1. del numeral 2.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas.

De lo anterior, señalamos que el postor presentó el Anexo N° 5, cumple con el llenado correspondiente y el formato establecido en las Bases Integradas.

Documentos que acreditan los Factores de Evaluación Técnica

El postor presentó los documentos para acreditar los factores de evaluación, presentando para la evaluación técnica los documentos con la "Experiencia del Postor en la Especialidad, Metodología Propuesta".

Documentos que acreditan el Factor de Evaluación Económica

De la descarga del "Archivo con detalle de monto ofertado" del SEACE, se verificó que el postor presentó para acreditar la evaluación de oferta económica el ANEXO N° 7, ofertando la prestación del servicio por la suma de S/ 80,000.00 sin IGV.

Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la Exoneración del IGV

Presenta su Declaración Jurada de Cumplimiento de Condiciones para la Aplicación de la Exoneración del IGV – ANEXO N° 8, donde señala gozar del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037

El postor presenta su ANEXO N° 13, acogiendo a la bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa, donde señalamos su cumplimiento

El postor presenta su ANEXO N° 12, acogiendo a la bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao.

Por lo expuesto, señalamos que, el postor HA CUMPLIDO con acreditar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria sin





COMITÉ DE SELECCIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	observaciones; En consecuencia, la oferta del postor se declara como ADMITIDA.	
--	--	--

4. Calificación y Evaluación de las Ofertas

La calificación y evaluación de las ofertas de los postores se realizó conforme a los requisitos de calificación y factores de evaluación que se establecieron en la sección específica de las Bases.

4.1. Calificación de las Ofertas Técnicas

La calificación de las ofertas técnicas se realizó conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el cual mostramos en el siguiente:

Nº	POSTOR	VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CUMPLE SI/NO
1	RODRIGUEZ GARCIA WALTER	B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <ul style="list-style-type: none"> - Jefe del Proyecto: Propone a LUIS ALBERTO ADRIANZEN ACEVEDO con DNI N° 07595257, Acredita 3 años (del folio 108 al 138 de su oferta). - Especialista en Formulación de proyectos de inversión pública: Propone a JULIO CESAR ANTONIO RUIZ DEL CASTILLO con DNI N° 45930023, Acredita 2 años (del folio 096 al 097 de su oferta). - Especialista Socio Económico: Propone a FLOBIAM ALAIN VASQUEZ NAVARRO con DNI N° 05392666, Acredita 3 años (del folio 082 al 085 de su oferta). - Arquitecto: Propone a NERHU YAMIL BUSTAMANTE NUÑEZ con DNI N° 16736394, Acredita 2 años (del folio 071 al 072 de su oferta). 	SI
		B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA <ul style="list-style-type: none"> - Jefe del Proyecto: Propone a LUIS ALBERTO ADRIANZEN ACEVEDO, con carrera profesional como Ingeniero Civil, colegiado y habilitado. - Especialista en Formulación de proyectos de inversión pública: Propone a JULIO CESAR ANTONIO RUIZ DEL CASTILLO, con carrera profesional como Economista, colegiado y habilitado. - Especialista Socio Económico: Propone a FLOBIAM ALAIN VASQUEZ NAVARRO, con carrera profesional como Ingeniero Agrónomo, colegiado y habilitado. - Arquitecto: Propone a NERHU YAMIL BUSTAMANTE NUÑEZ, con carrera profesional como Arquitecto, colegiado y habilitado. 	SI
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor acreditó la experiencia de S/ 554,026.82, en 5 prestaciones válidas, <i>concluyendo que el postor cumplió con acreditar la experiencia del postor en la especialidad.</i>	SI
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA Luego de la evaluación de la oferta del postor señalamos que no cumplió con acreditar los requisitos de calificación; en consecuencia, este colegiado procede a calificar la oferta del postor.			CONDICION: CALIFICADO

5. Evaluación de la Oferta Técnica

Este colegiado procede a evaluar la oferta técnica de acuerdo a lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, obteniéndose el siguiente resultado:



COMITÉ DE SELECCIÓN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RODRIGUEZ GARCIA WALTER
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>El postor acredito la experiencia de S/ 554,026.82 en 5 prestaciones válidas.</p> <p>Por la experiencia acreditada, este colegiado le otorga 70 PUNTOS.</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Metas y obligaciones - Relación de actividades - Programación GANTT - Matriz de responsabilidades - Cronograma de utilización de personal y equipos - Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría y gabinete por separado, indicándose fecha de inicio y termino de actividad, sub actividad, etc., las que estén estrechamente relacionados a las exigencias de los términos de referencia. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>El postor cumplió con desarrollar la metodología que sustenta la oferta de acuerdo a lo establecido en las Bases.</p> <p>Este colegiado le otorga 30 PUNTOS</p>
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

6. Apertura y Evaluación de la Oferta Económica

Este colegiado evaluó la oferta económica y determino el puntaje total de la oferta de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específicas de las Bases, resultando lo siguiente:

Nro.	Nombre o Razón Social	Oferta Económica Soles	Exoneración IGV	Estado	PUNTAJE
1	RODRIGUEZ GARCIA WALTER	80,000.00	SI	Válido	100.00



COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. Ponderación de Ofertas Técnica y Económicas

Luego del resultado de la evaluación técnica y económica este colegiado procedió a determinar el puntaje total de la misma y el orden de prelación de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 del numeral 2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

POSTOR	EVALUACION		PONDERACIÓN C1(0.80) + C2(0.20)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL 5%	BONIFICACIÓN DEL 10%	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN PRELACION
	TECNICA (C1)	ECONOMICA (C2)						
RODRIGUEZ GARCIA WALTER	100.00	100.00	80+20	100	5.00	10.00	115.00	Primero

8. Del Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados mostrados, este colegiado procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** el procedimiento de selección del **Adjudicación Simplificada N° 048-2024-CSCO-GRL-SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS DE CARGA Y PASAJEROS EN EL EMBARCADERO FLUVIAL DEL CENTRO POBLADO DE CONTAMANA, DISTRITO DE CONTAMANA, PROVINCIA DE UCAYALI, DEPARTAMENTO DE LORETO"**, al postor **RODRIGUEZ GARCIA WALTER** por el monto de **Ochenta Mil con 00/100 soles (S/ 80,000.00) SIN IGV.**

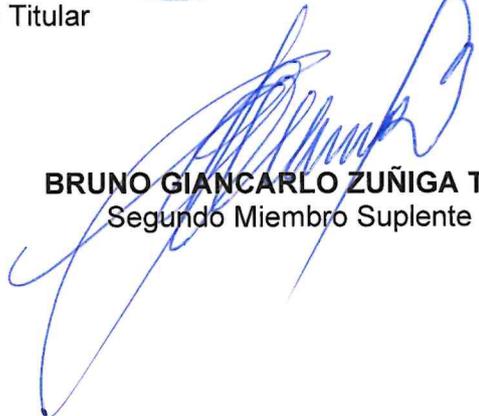
No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 11:20 horas del día lunes 04 de noviembre del 2024.


CARLOS GREGORY GARCIA WONG
Presidente Titular




GUIDO ERIC HIDALGO PEZO
Primer Miembro Titular




BRUNO GIANCARLO ZUÑIGA TORRES
Segundo Miembro Suplente

